

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 141 FECHA DEVENGAMIENTO : 1/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 60;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) SOC. INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y CONST. LIMITADA

LA CANTIDAD DE, DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.-(\$19.242.968)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE ESTADO DE PAGO N°1 CORRESPONDIENTE AL 41.69% DEL VALOR DEL CONTRATO, SEGÚN BASES, DE OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR, SECTOR SANTA JULIA, SEGÚN FACTURA N °14, POR LA SUMA TOTAL DE \$19.242.968, DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO.

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2153102004	1.038.311.000	22.790.257	1.015.520.743

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1610204	OBRAS CIVILES	19.242.968	0	
2153102004	OBRAS CIVILES	19.242.968	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	19.242.968	
2153102004	OBRAS CIVILES	0	19.242.968	

TOTALES: 38.485.936 38.485.936

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Alm B. Zama
16-555-804-9
Arizama